

**Documentos Anexos al Acta de la  
II Asamblea Extraordinaria de la  
Unión de Universidades de América Latina**

**La Universidad Latinoamericana  
en el Siglo XXI**

## **Declaración**

### **La Universidad Latinoamericana en el Siglo XXI**

Los integrantes de la Unión de Universidades de América Latina.

Considerando:

- Que es deber de la Educación Superior el brindar una formación integral por la cual la persona alcance su maduración moral e intelectual, de modo que se afirme como un ser libre y responsable, necesario partícipe de la vida social.
- Que corresponde a la Universidad ser conciencia crítica y razonada de la vida social, para así convertirse en escuela de ciudadanía que contribuya a la gestación de una auténtica democracia en nuestro continente.
- Que la Universidad debe defender y difundir los valores que permiten una convivencia solidaria entre seres humanos y entre naciones.
- Que con la clara conciencia de que su tarea educativa está indisolublemente vinculada al desarrollo en su sentido más pleno, la Universidad ha de procurar que sus egresadas y egresados sean no sólo profesionales altamente calificados, sino también constructores de una sociedad justa y equitativa, que asuman labores de elevado compromiso, ejerciendo liderazgo en la política, la economía, la investigación científica, la promoción de la cultura y el cuidado y preservación de las múltiples dimensiones de nuestro entorno natural.
- Que la autonomía y la libertad académica son condiciones esenciales que brindan sentido a la responsabilidad de nuestras instituciones y sin las cuales no es concebible la vida universitaria.
- Que la Universidad debe propiciar el desarrollo de la docencia y la investigación de alto nivel, fomentando la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, cultivando la ciencia y sus crecientes desarrollos tecnológicos y profundizando el quehacer humanístico que brinda sentido a la existencia.

- Que en momentos en los que se prefigura la llamada sociedad del conocimiento, por la fuerza y poder que la ciencia y la tecnología han alcanzado, es misión de la Universidad incrementar el saber mediante la investigación, así como formar la masa crítica de personas calificadas y cultas, comprometidas con su tiempo y su realidad.
- Que a la Universidad le es exigido, como institución que cultiva el saber, el concepto pluridimensional de calidad que implica una mejora permanente en todos sus aspectos; que asimismo ha de cumplir sus objetivos con la debida pertinencia con la que responderá críticamente a las expectativas y a la credibilidad que la sociedad ha depositado en ella, evitando cuidadosamente el desvirtuar su naturaleza confundiéndose con empresas que no tienen como fin el conocimiento entendido como servicio.
- Que es responsabilidad de la sociedad y en particular de los Estados respaldar y promover la educación en general, y la universitaria en especial, entendida como un derecho fundamental de la persona, y que, en tal sentido, es imperativo se le ofrezcan a las universidades los medios necesarios para el cumplimiento de su tarea.
- Que la Universidad no puede estar sujeta a la lógica del mercado, si bien, debe ser capaz de responder con agilidad a los cambios en la demanda profesional y en el sistema productivo.
- Que la Universidad, finalmente, en su búsqueda incesante del conocimiento, a la vez que se hace heredera de una tradición, debe ser también portadora de la iniciativa del cambio dentro de las personas y de la sociedad para así conducirlos hacia su más pleno desarrollo.

En consecuencia y como tareas urgentes que han de ser emprendidas por nuestras instituciones, nos comprometemos a:

- La extensión y la intensificación de nuestro compromiso con la formación de los hombres y mujeres de Latinoamérica, fomentando el humanismo, la ciencia y la tecnología, y contribuir -a la luz de principios éticos- a la solución de los urgentes problemas propios de nuestros países en vías de desarrollo propiciando, además, la creación de espacios adecuados para el despliegue de la rica diversidad de nuestra cultura.

- La reafirmación de la autonomía y la libertad académica y, por ende, de una conducta responsable, respaldada por un autoexamen permanente, para el cumplimiento efectivo de la alta misión que nos ha sido asignada, la cual comprende reafirmarnos como institución crítica y reflexiva, que aspira a la formación de ciudadanos plenos dentro de sociedades plurales y democráticas.
- La diversificación de las modalidades de oferta educativa, haciendo de ellas un servicio permanente y ampliar, utilizando criterios de equidad, la apertura de la Universidad, a la cual no se ha de acceder sino en razón de capacidades académicas, desterrándose cualquier tipo de exclusión. Entendemos que sólo con tal diversificación, continuidad y apertura, podremos contribuir a que nuestros pueblos recorran caminos que se dirijan hacia el establecimiento de una sociedad en donde sean valores supremos la paz, la justicia social y el desarrollo sustentable.
- La adopción de nuevos métodos y estilos de enseñanza aprovechando la creciente difusión de las nuevas tecnologías, para que los docentes no cumplan el papel de simples transmisores del conocimiento y se conviertan en guías que, a través del diálogo, refuercen la creatividad y el compromiso personal de autoafirmación del estudiante, de modo que éste, aprendiendo a aprender, a emprender, a indagar, aprenda, en suma, a convivir y a ser.
- La multiplicación de redes académicas regionales y sub-regionales, que posibiliten la movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes, así como la cooperación horizontal para investigaciones relevantes, buscando asegurar de este modo la constitución de un grupo significativo de profesionales, científicos y líderes en Latinoamérica.
- El establecimiento de un compromiso más cercano con el mundo de la producción y del trabajo, así como una mayor atención a las demandas sociales, haciendo de las universidades instituciones pertinentes que, a través del desarrollo de nuevos mecanismos de gestión, incrementen su eficiencia y contribuyan al mejoramiento permanente de su calidad.
- La reiterada invocación al Estado y con él a toda la sociedad para que, entendiendo la educación superior como servicio público, asuman como urgente deber

otorgarle el pleno apoyo legal y material que ella requiere para su existencia y crecimiento.

- La profundización del diálogo entre nuestras universidades convocadas todas por una misma tarea y que responden a un mismo destino histórico, a fin de que, en el esfuerzo compartido, podamos brindar el mejor servicio a nuestros países y a Latinoamérica entera.

## **Sobre la Autonomía Universitaria**

## **Declaración**

### **Sobre la Autonomía Universitaria**

Los integrantes de la Unión de Universidades de América Latina.

Considerando:

- Que la autonomía es un principio vital para el funcionamiento de las universidades dado que permite el libre pensamiento y discusión de ideas, procesos indispensables para la función académica de búsqueda y transmisión de la verdad.
- Que en el siglo XX las universidades latinoamericanas conquistaron su autonomía, lo que les ha permitido cumplir su función con independencia de los poderes establecidos, de partidos políticos, de iglesias y de grupos de influencia.
- Que la autonomía ha permitido a nuestras universidades estar cerca del pueblo y coadyuvar en los procesos de avance democrático y disminución del autoritarismo en nuestras naciones.
- Que pese a los avances logrados en la mayoría de los países, existen evidencias en de acciones encaminadas a socavar la autonomía de las universidades, en algunos países.
- Que el principio de autonomía no implica ni oposición ni sumisión a los gobiernos, sino simplemente independencia.
- Que la autonomía exige el desarrollo de procesos de avance democrático en nuestros pueblos, para lo cual se requiere incrementar notablemente la cobertura, calidad, pertinencia y equidad de la educación superior.
- Que la autonomía no ha de propiciar la inequidad y debe contribuir a la afirmación de personas e instituciones comprometidas con la búsqueda de la justicia social.
- Que la autonomía se vincula significativamente con el costo de operaciones crecientes de las universidades y sin embargo los recursos públicos destinados a ellas no han tenido los incrementos requeridos.



En razón de lo anterior declaramos:

- Que rechazamos toda acción o intento que pretenda violentar los atributos autónomos que históricamente y por derecho propio han conquistado las universidades latinoamericanas.
- Que la necesidad de la autonomía se ha incrementado en el transcurso de este siglo por lo que se requiere fortalecerla y adecuarla a los nuevos tiempos.
- Que el financiamiento estatal suficiente y con criterios claros de asignación es necesario para que las universidades públicas puedan ejercer su autonomía y cumplir su función social con calidad.
- Que personas o grupos, dentro y fuera de las universidades, al tratar de imponer sus intereses, ponen en riesgo el cumplimiento de la misión de las instituciones y provocan el desprestigio de las mismas.
- Que las universidades, en razón de la confianza que en ellas ha depositado la sociedad al darles autonomía, deben mantenerla informada de modo transparente sobre las actividades, especialmente en lo relativo al uso de los recursos públicos otorgados.
- Que la mejora cualitativa de las universidades requiere que participen en procesos de evaluación llevados a cabo tanto por miembros de su comunidad como por pares académicos externos.
- Que la autonomía no implica extraterritorialidad; tampoco implica que se amparen delitos bajo dicho principio. El estado de derecho debe preservarse al interior de las universidades.

## **Sobre la Situación en la UNAM**

## **Documento**

### **Sobre la Situación de la UNAM**

El actual momento político y social que vive la humanidad demanda la máxima atención de cada uno de los actores colectivos y personales involucrados en las prácticas sociales.

Le toca a la educación, en particular a la superior universitaria, desempeñar el papel a ella conferido históricamente por la sociedad: preservar la libre circulación de las ideas, en las que prime el respeto mutuo y el ser espacio de convivencia democrática en el cual cohabiten diferentes formas de interpretación de la realidad. Sin esta esencia pluralista resulta inviable la generación, difusión y transferencia del conocimiento, cuyo motor es, precisamente, la búsqueda incesante de las verdades científicas sin ningún tipo de restricciones ni subordinaciones.

Este principio sustancial es el que le ha permitido a la universidad atravesar varios siglos, durante los cuales la civilización ha transformado constantemente sus modelos sociales o políticos, siendo promotora de los mismos y sin traicionar sus valores más propios.

También, dicha condición es la que le ha permitido interpelar las diversas contingencias que atravesaron las épocas y proyectarse como ámbito de análisis, crítica y propuesta a las diferentes demandas y comportamientos sociales.

A la luz de estos principios, la UDUAL se ha erigido en la geografía latinoamericana como una asociación de voluntades y conciencias universitarias, atenta a las circunstancias que vive el continente y a las situaciones a las que se enfrenta cada uno de sus miembros.

Es por ello que la UDUAL:

Sin ningún ánimo de interferir en las decisiones de cada universidad, y respetuosa de las autonomías de sus integrantes, manifiesta su honda preocupación por los sucesos de la UNAM, que la han llevado a dificultades académicas en los últimos cinco meses.

Este trance difícil que vive la más grande de sus comunidades académicas compete a la UDUAL por sus eventuales derivaciones en una América Latina que, como lo ha verificado la historia, acusa cada vibración de una parte de su territorio en el conjunto del continente.

El estado democrático de derecho, entendido como construcción social, exige de sus actores la máxima predisposición al diálogo y la conciliación entre las diferentes opiniones y, si ello fuera menester, el sometimiento de las partes ante otra institución de la democracia, que es la justicia.

En síntesis, considera la UDUAL que, en su última Asamblea del siglo, es imprescindible expresarse en una cuestión que va más allá de la coyuntura y que, en la ocasión afecta a una de sus integrantes, por tanto:

Insta a apelar al máximo de los esfuerzos en la búsqueda de soluciones que permitan el armónico funcionamiento de las actividades académicas.

Alienta el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos, y recuerda que el proceso de formación integral de los miembros de la comunidad universitaria es la única garantía de respuesta ante la sociedad, quien finalmente es la que permite la existencia de las universidades y reclama legítimamente para ellas el cumplimiento de su misión.

Con la seguridad de que la razón prevalecerá sobre la fuerza y se garantizará dentro de la UNAM la plena normalización de su vida académica, la UDUAL hace votos para la más pronta solución de un conflicto que afecta a una de las instituciones universitarias más importantes de América Latina.

**Declaración de la  
Academia de Ciencias de América Latina**

## **Declaración Final de la Academia de Ciencias de América Latina**

Considerando:

1. Que en el marco de la Asamblea Extraordinaria de la UDUAL celebrada los días 22, 23 y 24 de Septiembre de 1999 y en colaboración con la Academia de Ciencias de América Latina se llevó a cabo la Primera Conferencia Internacional de Investigación en Salud en América Latina en el Tercer Milenio, El Papel de la Universidad.

2. Que garantizar el derecho a la salud de la población es uno de los retos principales de las Naciones Latinoamericanas en el umbral del Nuevo Milenio, y que la investigación científica es el pilar principal para los avances en este terreno, por lo que el conocimiento generado en este campo tiene un gran potencial en la elevación de la calidad de vida de la humanidad.

Resuelve:

- Apoyar la creación y fortalecimiento de programas universitarios de investigación en Salud que propicien, promuevan, apoyen, evalúen y difundan la actividad investigativa en este campo.
- Asimismo, apoyar la iniciativa de la Primera Conferencia Internacional de Investigación en Salud en América Latina en el Tercer Milenio, el Papel de la Universidad, de crear una Red Latinoamericana de Programas Universitarios de Investigación en Salud (PUISAL) convocando a los Organismos Nacionales, Regionales e Internacionales con metas afines a participar en esta iniciativa.